Diario Oficial
de la Unión Europea

ES
Serie L

2026/2276

12.10.2026

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2026/2276 DEL CONSEJO

de 9 de octubre de 2026

sobre el nombramiento del presidente de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1095/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Valores y Mercados), se modifica la Decisión n.º 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/77/CE de la Comisión ([1]), y en particular su artículo 48, apartado 2,

Vista la propuesta de la Junta de Supervisores de la Autoridad Europea de Valores y Mercados,

Considerando lo siguiente:

(1) El mandato de D.ª Verena ROSS como presidenta de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (en lo sucesivo, «AEVM») concluye el 31 de octubre de 2026.

(2) El Reglamento (UE) n.º 1095/2010 prevé que el presidente de la AEVM ha de ser seleccionado en atención a sus méritos, capacidades y conocimientos en materia de participantes en el mercado financiero y de mercados financieros, así como a la experiencia en el ámbito de la supervisión y regulación financieras, tras un procedimiento de selección abierto. Dicho Reglamento establece además que la Junta de Supervisores ha de elaborar una lista restringida de candidatos cualificados, con la ayuda de la Comisión. Basándose en la lista restringida, el Consejo ha de adoptar una decisión por la que se nombre al presidente, previa confirmación del Parlamento Europeo. El mandato del presidente tendrá una duración de cinco años, prorrogable una vez.

(3) El 20 de mayo de 2026, la AEVM presentó al Consejo una lista restringida compuesta por dos candidatos para el puesto de presidente.

(4) El 9 de julio de 2026, la Presidencia del Consejo entrevistó en nombre de los Estados miembros a los dos candidatos preseleccionados para el puesto de presidente.

(5) El 22 de julio de 2026, el Consejo seleccionó de entre los dos candidatos a D. Carlo COMPORTI para el puesto de presidente y se lo notificó al Parlamento Europeo, solicitando su confirmación.

(6) El 15 de septiembre de 2026, el Parlamento Europeo dio su confirmación.

(7) Por lo tanto, procede nombrar a D. Carlo COMPORTI presidente de la AEVM por un período de cinco años a partir del 1 de noviembre de 2026.

([1]) DO L 331 de 15.12.2010, p. 84, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2010/1095/oj.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Carlo COMPORTI presidente de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) por un período de cinco años a partir del 1 de noviembre de 2026.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 9 de octubre de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

S. HARRIS